

REPORTE AUDIENCIA 80 CPTSS - FIJA FECHA PARA FALLO // DTE. HERNAN LONDOÑO TORO // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. // RAD. 76001310501020190002000

Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Mié 17/04/2024 11:27

Para: Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Daniela Aguilera <daguilera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día compañeros.

Informo que el día 17/04/2024 se celebró ante el JUZGADO 10 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, audiencia de que trata el Art. 80 del CPTSS, dentro del siguiente proceso:

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: HERNAN LONDOÑO TORO.
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICACIÓN: 76001310501020190002000
Case: 11543

En la audiencia se agotaron las siguientes etapas:

- Verificación de asistencia y reconocimiento de personería jurídica a la suscrita para actuar en representación de Axa.
- **Práctica de pruebas:** Documentales únicamente.
- **Alegatos de conclusión:** Se presentaron los alegatos de conclusión de las partes del proceso.
- **Auto fija fecha:** El juzgado resuelve fijar **el día lunes, día 22 de abril de 2024 a las 8:15 a.m.** para proferir fallo de primera instancia.

[@Diana @Daniela](#) Caro y Dani, para su trámite.

[@Informes GHA](#) Chicos, por favor agendar la diligencia.

[@Marleny](#) Por favor seguimiento al acta.

[@CAD](#) Por favor cargar el respectivo reporte.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ASTUDILLO OSORIO

ABOGADA JUNIOR

ÁREA LABORAL

+57 321 625 25 60

pastudillo@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 10:44

Para: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: *URGENTE* SOLICITUD LINK AUDIENCIA - PODER DE SUSTITUCIÓN // DTE. HERNAN LONDOÑO TORO // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. // RAD. 76001310501020190002000

11543

GERALDINE Q



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 10 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 10:42

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: *URGENTE* SOLICITUD LINK AUDIENCIA - PODER DE SUSTITUCIÓN // DTE. HERNAN LONDOÑO TORO // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. // RAD. 76001310501020190002000

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud:

<https://call.lifesizecloud.com/21211437>

Miguel Jurado Santacruz

Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Cali.

ADVERTENCIA LEGAL:

ARTÍCULO 197 Ley 1437 de 2011. Dirección electrónica para efectos de notificaciones. Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales. Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico"

"LA FIRMA ELECTRÓNICA TENDRÁ LA MISMA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS QUE LA FIRMA" (ARTÍCULO 5 DEL [DECRETO 2364 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012](#)), por tanto, la presente comunicación electrónica tiene plena eficacia, validez jurídica y probatoria, a menos que exista un pacto o compromiso distinto al respecto. La presente comunicación electrónica tiene plena eficacia, validez jurídica y probatoria, a menos que exista un pacto o compromiso distinto al respecto.

ARTÍCULO 24 de la Ley 527 de 1999. Reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos para el Estado colombiano. Se advierte que, conforme a la misma, el tiempo exacto de la recepción de este mensaje de datos corresponde al día y hora en que le está siendo enviado el correo electrónico institucional del servidor judicial o funcionario público. En tratándose de personas naturales o jurídicas usuarias, la comunicación de la presente información o notificación se da por recibida con el envío al correo electrónico que previamente fue suministrado al despacho.

"PRUEBA ELECTRÓNICA: AL RECIBIR EL ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE ESA DEPENDENCIA, SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADO Y SE RECEPCIONARÁ COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA ENTREGA DEL USUARIO. (LEY 527 DEL 18/08/1999) RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MENSAJES DE DATOS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LAS REDES TELEMÁTICAS"

POR FAVOR NO IMPRIMA ÉSTE CORREO A MENOS QUE LO NECESITE.
CONTRIBUYAMOS CON NUESTRO PLANETA.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 8:12 a. m.

Para: Juzgado 10 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Asunto: *URGENTE* SOLICITUD LINK AUDIENCIA - PODER DE SUSTITUCIÓN // DTE. HERNAN LONDOÑO TORO // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. // RAD. 76001310501020190002000

Señores,

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

REFERENCIA:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	HERNAN LONDOÑO TORO.
DEMANDADO:	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICACIÓN:	76001310501020190002000

Asunto: SOLICITUD LINK AUDIENCIA VIRTUAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. de conformidad con el poder conferido, comedidamente solicito el link de acceso a la audiencia programada para el día de hoy, 17/04/2024 a las 10:30 am.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 16 de abril de 2024 14:56

Para: j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Asunto: *URGENTE* SOLICITUD LINK AUDIENCIA - PODER DE SUSTITUCIÓN // DTE. HERNAN LONDOÑO TORO // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. // RAD. 76001310501020190002000

Señores,

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

REFERENCIA:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	HERNAN LONDOÑO TORO.
DEMANDADO:	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICACIÓN:	76001310501020190002000

Asunto: SOLICITUD LINK AUDIENCIA VIRTUAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. de conformidad con el poder conferido, **comedidamente solicito el link de acceso a la audiencia programada para el día de mañana, 17/04/2024 a las 10:30 am..**

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 15 de abril de 2024 9:16

Para: j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j10lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD LINK AUDIENCIA - PODER DE SUSTITUCIÓN // DTE. HERNAN LONDOÑO TORO // DDO. AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. // RAD. 76001310501020190002000

Señores,

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: HERNAN LONDOÑO TORO.
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICACIÓN: 76001310501020190002000

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN - SOLICITUD LINK AUDIENCIA VIRTUAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. de conformidad con el poder conferido, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*" *permitiendo además que "(...) El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)*", mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado a la abogada **PAOLA ANDREA ASTUDILLO OSORIO**, vecina de Cali, identificada con la C.C. No. 1.193.091.539 de Cali, Tarjeta Profesional No. 404.905 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderada judicial de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. en la audiencia que se llevará a cabo el día 17 de abril de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

La abogada **PAOLA ANDREA ASTUDILLO OSORIO** queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

DATOS PARA EL CONTACTO DE LA APODERADA SUSTITUTA:

La apoderada sustituta puede ser contactada telefónicamente o por mensajería instantánea al número de telefonía móvil 3216252560

El enlace para ingresar a la videoconferencia a través de la cual se sesionará la audiencia puede enviársele como mensaje de datos al correo electrónico pastudillo@gha.com.co

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments